

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9747 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 117/2021, NIG n.º 48.04.2-21/002781, por auto de 17/2/2021 se ha declarado en concurso voluntario al/a la deudor/a:

Industrias de Precisión Aga, S.L.

C.I.F. B48853014.

Domicilio: Polígono Industrial Torrelarragoiti 6-A1 48170 Zamudio, lugar donde tiene el centro de sus intereses principales.

2.º- Que el/la deudor/a conserva las facultades de administración y de disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, pero sometidas estas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º- Que la Administración Concursal está integrada por: D. Javier Monasterio Ochoa De Zuazola. D.N.I.: 72.750.553N, Domicilio: Sabino Arana n.º 9 entpta. 48013 Bilbao. Profesión: Economista. Teléfono: 945279810.

Dirección electrónica: xabiermonasterio@abzaudilan.com

4.º- Que los acreedores del/de la concursado/a deben poner en conocimiento de la Administración Concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del TRLC).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 17 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A210011486-1